

Estudio de Impacto Ambiental CATEGORÍA II

Proyecto: "La Valdeza Etapa 6"

1. Promotor: PROMOTORA LA VALDEZA, S.A.
2. Localización: Sector La Valdeza, Corregimiento de Playa Leona, Distrito de La Chorrera, Provincia de Panamá Oeste, República de Panamá.
3. Breve descripción del proyecto: Etapa 6 del desarrollo residencial La Valdeza. Consiste en la construcción de una urbanización de 931 viviendas de Interés Social (aplica Bono Solidario del MIVIOT), con Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, sistema sanitario, sistema pluvial, parques vecinales para recreación, áreas verdes, área comercial y calles de concreto con cordón cuneta en un globo de terreno de 22 hectáreas + 0.12 m2, hasta ahora destinado a la cría de ganado vacuno.
4. Síntesis de Impactos y Riesgos ambientales

NEGATIVOS esperados:

- .Cambio en el paisaje (de pecuario a urbano)
- .Cambio en el *Uso de Suelo* (de pecuario a residencial urbano)
- .Pérdida de árboles adultos y herbazales
- .Pérdida de hábitats para especies de fauna
- .Afectación de la calidad del aire (con polvos y gases durante la construcción)
- .Generación de ruido ambiental (construcción)
- .Aumento del tráfico vehicular
- .Riesgo de accidentes laborales durante la construcción (riesgo laboral)

5. Síntesis de Impactos ambientales POSITIVOS

esperados:

- .Aumento del valor de las propiedades vecinas.
- .Generación de puestos de trabajo directos e indirectos, temporales y permanentes durante la construcción y operación de la barriada.
- .Dinamización de la economía local por un aumento en la demanda local de bienes y servicios.
- .Generación de aportes al Tesoro Nacional y al Municipio de La Chorrera, a través del pago de permisos y tributos.
- .Aumento de la oferta habitacional para las familias panameñas.

6. Medidas de control, atenuación o mitigación o compensación correspondientes:

- Paisaje: Mantener la cerca viva / Arborizar la urbanización con especies de árboles ornamentales.
- Pérdida de árboles y herbazales: se efectuará el pago por "Compensación Ambiental" al MiAmbiente.

Elaborar y ejecutar un Plan de Reforestación por Compensación Ambiental.

- Afectación de la calidad del aire: aspersión de agua sobre el suelo desnudo / mantener motores y equipos en óptimas condiciones mecánicas.

- Riesgos laborales: se minimizan siguiendo las reglas de seguridad y buenas prácticas de la industria de la construcción (procedimientos, Equipos de Protección Personal, entre otras).

7. Observaciones, recomendaciones y comentarios dirigirlos formalmente al Promotor o a la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental, Sede Central del Ministerio de Ambiente, en la Calle Diego Domínguez, Edif. 804, Ancón, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá (Teléfono: 500-0855), en horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., de lunes a viernes.

PROMOTORA LA VALDEZA, S.A. Teléfonos: 310-0866 / Celular: 6983-3329

Email de contacto: orc@grupoti.com

Página Web: <https://lavaldeza.com>

AV. 434165

Archivo / El Siglo

Jurados dicen que obras no tienen calidad



Concursos literarios desiertos



En los fallos dejan constancia de la poca calidad de las obras que concursan.

REDACCIÓN

REDACCION@ELSIGLO.COM.PA

Afinales del mes de octubre dieron a conocer el fallo de la V versión del concurso

Tristán Solarte.

En el documento, en vez de elogiar al ganador, como se suele hacer en estos casos, se mencionó una serie de fallas de las obras presentadas.

Los evaluadores, Giovanna Benedetti (Panamá), Mercedes Rosende (Uruguay) y Alberto Martínez-Márquez (Puerto Rico) decidieron declarar el premio sin ganador.

"No poseen la calidad literaria necesaria", concluyeron los escritores, reconocidos como Benedetti que ha merecido varios premios Ricardo Miró.

El año pasado, la experiencia no fue distinta a la experimentada recientemente.

"Pobreza verbal, déficit creativo, faltas básicas de ortografía y gramática". Son frases que escribieron los jurados del mismo concurso, versión 2022.

Los jurados: Pedro Crenes Castro, Osvaldo Reyes y Edilberto Trejos, tres panameños, cuestionaron que las obras contenían prólogos innecesarios, aclaraciones injustificadas, salvedades obvias y motivos no pedidos.

Universidad Tecnológica

Recientemente, el jurado, constituido por los escritores Melitón Robles Esquina, Eduardo Jaspe Lescure y Efra Harbar, ha evaluado las diecisésis obras presentadas... Al respecto concluyeron lo siguiente:

Algunas de las obras no cumplen con los requisitos solicitados en las bases del concurso.

La pobre literariedad limita la ejecución de algunas historias que valdrían la pena ser narradas. Como diferencias encontramos: lenguaje limitado, técnica escasa, tensión inexistente, débil construcción de personajes y pocos recursos narrativos.

Si bien dos de las obras podrían distanciarse de los argumentos presentados en el inciso anterior, para ser consideradas merecedoras de este premio, deben pasar por un concienzudo y profundo trabajo de revisión.

Algunos premios permiten al jurado declararlos desiertos, otros no lo permiten.

Iniciativas
Los premios literarios son un forma de dar a conocer a los escritores, algunos entregan sumas en efectivo y otros publican las obras.